

PARTIDOS: HOY, EL DIA «D»

MADRID, 7 (Logos).— Mañana a las 10 comienza el pleno de las Cortes, en el transcurso del cual será sometido a debate el proyecto de ley de asociación política o reconocimiento legal de los partidos políticos. Se presume en los ambientes de la Cámara que el debate será más reñido, que en el del anterior proyecto ya que el texto en cuestión es uno de los más decisivos de la reforma política. Al proyecto han sido presentadas cuatro enmiendas a la totalidad, rechazadas por la ponencia, y 13 observaciones generales. La ponencia que ha informado el proyecto está integrada por don Pío Cabanillas, don Manuel Conde Bandrés, don Antonio José García Rodríguez-Acosta, don José Luis Meñán Gil, don Eduardo Navarro Alvarez, don Ramón Pita da Veiga y Sanz y don Enrique Sánchez de León y Pérez. Los cuatro enmendantes a la totalidad proponían la devolución del proyecto al Gobierno por incurrir en contrafuero y son don Raimundo Fernández Cuesta (Grupo Parlamentario de Acción Institucional), don Joaquín Gías Jove (Grupo Parlamentario de Acción Institucional), doña Teresa Loring Cortés (grupo Parlamentario de Acción Institucional), y don José María Fernández de la Vega y Sedano (Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Español).

ASPECTOS IMPORTANTES

Entre los aspectos más importantes que ofrece el proyecto, una vez modificado por la ponencia, figuran el considerar como asociaciones ilícitas las tipificadas en el Código Penal, con lo cual la ponencia ha rechazado el texto del Gobierno que aludía a las asociaciones de carácter totalitario; y la atribución de competencia a una sala del Tribunal Supremo respecto a todos los asuntos contenciosos que puedan plantearse en la materia. Asimismo establece el proyecto que la inscripción de las asociaciones políticas en el registro del Ministerio de la Gobernación "determina la adquisición de la personalidad jurídica por la asociación", y el control económico se atribuye al Tribunal de Cuentas del Reino.

REFORMA DEL CODIGO PENAL

En el mismo pleno será sometido a debate el proyecto de ley por el que se modifican determinados artículos del Código Penal, relativos a los derechos de reunión, asociación, expresión de las ideas y libertad de trabajo. El artículo primero de este proyecto,

El Pleno de las Cortes abordará los proyectos de Asociación Política y reforma del Código Penal ● La ponencia ha remitido al Código Penal la tipificación de la ilicitud de las asociaciones ● La estrategia de los grupos de oposición, pendiente del resultado de ambos proyectos de Ley.

modifica entre otros, el artículo 172 del Código Penal, el cual queda redactado del siguiente modo: "Son asociaciones ilícitas: 1) Las que por su objeto o circunstancias sean contrarias a la moral pública; 2) Las que tengan por objeto cometer algún delito; 3) Las que tengan por objeto la subversión violenta o la destrucción del orden jurídico, político, social o económico o independencia de la Patria, a la integridad de su territorio o a la seguridad nacional; 4) Las que promuevan la discriminación entre ciudadanos por razón de raza, religión, sexo o situación económica".

El proyecto de asociación política pretende establecer un sistema de centro entre la actitud de la oposición y los grupos políticos del "sistema". No obstante lo cual, si bien representa un avance evidente, no es satisfactorio para algunos grupos del sistema, ni lo es tampoco para la oposición, según se desprende de

sus declaraciones, y de los ambientes consultados.

Respecto a este último sector hay partidos como los integrantes del equipo demócrata-cristiano de estado español, que aún reconociendo poco satisfactorio el proyecto, sobre todo en el aspecto de dejar en manos del Gobierno la autorización o no del partido, piensan que, en principio, podrían ser válido. Su participación en el proceso democrático, acciéndose a la nueva ley, será decidida una vez se conozca el texto definitivo aprobado por las Cortes.

POSICIONES

Una posición semejante han adoptado los integrantes de "Coordinación Democrática" o "Platajunta". Según declaraciones de don Raúl Morodo, secretario general del Partido Socialista Popular, cuyo congreso nacional finalizó ayer, la decisión que se

adopte al respecto deberá ser colectiva. En este sentido es posible que se produzcan algunas diferencias, incluso fundamentales que podrían hacer peligrar la "Platajunta", ya que si los partidos comunistas quedan fuera de juego, ocurriría lo mismo con los partidos socialistas, liberales y social-demócratas integrados en ella, si la decisión es colectiva y vinculante para cada partido-miembro. En algunos sectores de la oposición se mantiene la duda de hasta qué punto los partidos de esa tendencia van a perder la primera oportunidad que tienen, después de 40 años en la clandestinidad, de manifestarse políticamente, y de prepararse para las próximas elecciones generales. Varios de estos partidos obtendrían, sin duda, una importante representación en el futuro congreso de los diputados.

Por su parte, los partidos políticos "extra duros" de la "Platajunta" parece que van a utilizar las armas legales que sean puestas a su alcance. Así el Partido Socialista Obrero Español, sector histórico, el Partido Popular (democrístano y socialdemócratas) y Partidos Social-Demócratas. A este respecto el secretario general del Partido Socialista Democrático Español (PSDE), señor García López, ha declarado que "utilizaremos todas las facilidades que se ofrezcan a los ciudadanos para ir ampliando los campos de legalidad democrática. Si el proyecto de ley salen condiciones o deformaciones nosotros protestaremos como lo venimos haciendo hasta ahora". Añadió asimismo que "cada el profundo deseo de la población española, después de 40 años de exclusión, de participar en la vida política, va a ser muy difícil a la oposición enfrentarse contra ese deseo, y abstenerse de las pruebas electorales de lo que a fin de cuenta es la segunda restauración de este país".

Agregó el señor García López: "nosotros nos negamos a estar en el antifranquismo genéricamente. Estamos en la democratización del Estado y de la sociedad española, y en la creación de un fuerte movimiento socialista que ofrezca una alternativa de Gobierno al país".

Por lo que respecta a las asociaciones habría que distinguir entre las que aceptan sin reserva el proyecto, por suponer un avance respecto del estatuto de 1974, y aquellas que consideran el texto un atentado contra las Leyes Fundamentales, que excluyen según ellos los partidos políticos de la vida nacional.

En esta línea está el Frente

«COLABORACION Y DIALOGO CON TODAS LAS FUERZAS SOCIALES Y POLITICAS» (Fraga)

JURARON SUS CARGOS LOS NUEVOS GOBERNADORES CIVILES

MADRID, 7 (Logos).— "Frente a quienes defienden la tesis de que la Administración y la tecnocracia crecen en importancia, y que correlativamente desciende el nivel de la acción política y de Gobierno propiamente dicha, debemos sostener justamente lo contrario. Las sociedades actuales, con su compleja organización y el crecimiento de las funciones económicas y los servicios sociales hacen crecer la administración, la burocracia y los servicios técnicos, pero ello hace más necesario que nunca, por una parte, la coordinación y la orientación superior del conjunto de los servicios; por otra, hace aún más importante y difícil la tarea de la decisión política propia de la función de Gobierno", ha dicho el ministro de la Gobernación, señor Fraga Iribarne, durante el acto de jura y toma de posesión de los gobernadores civiles de Alicante, Las Palmas, León, Málaga, Navarra, Orense, Pontevedra y Se-

villa. El señor Fraga, continuó diciendo: "Allí donde termina la competencia especializada de cada servicio en particular; allí donde no llega la previsión de los antecios de los reglamentos, que inevitablemente se hacen más en la experiencia de lo pasado que en la previsión de lo que cada día produce de nuevo la vida social; allí donde surgen los problemas de hacer frente a lo extraordinario, a la emergencia, a lo nuevo, allí está la decisión política en cuanto se contraponen a los actos de ordinaria administración".

Huelga decir que en períodos de transición y de cambio rápido, como el que nos ha tocado vivir, estos problemas son más frecuentes y más importantes. Guardianes del orden público, delegados generales y superiores del Gobierno en las respectivas provincias, los gobernadores asumen por ello una función de primer orden, cargada de responsabilidad. Y será tanto más importante aún, cuanto más se vayan potenciando las autonomías y las corporaciones que las representan; y más habremos por ello de ayudarles en facultades legales y en medios adecuados para el cumplimiento de su misión.

Id pues, señores gobernadores y jefes provinciales a cumplir vuestra trascendental misión, con plena autoridad, con la confianza del Gobierno, y con una especial lealtad a nuestro Rey. En torno a él hemos de levantar una España joven, ilustada y segura.

En su nombre vale a gobernar, manteniendo a vuestras provincias en paz y en orden; en actividad permanente de desarrollo y de progreso, en un ambiente de colaboración y diálogo con todas las fuerzas sociales y políticas. Así serviréis a la Corona y a la nación, y ganaréis el mayor de los honores: la satisfacción del deber cumplido".

Nacional Español (FNE), quien ha presentado una enmienda a la totalidad, pidiendo la devolución del proyecto al Gobierno, a través de su presidente don Raimundo Fernández-Cuesta; la Unión del Pueblo Español, UPDE, quien igualmente presentó una enmienda a la totalidad a través de don José María Fernández de la Vega, así como Unión Nacional Español (UNE), cuya presidencia ostenta don Gonzalo Fernández de la Mora.

SOLICITA LIBERTAD PROVISIONAL PARA CALVO SERER

SU ABOGADO PRESENTO YA LA PETICION AL TRIBUNAL DE ORDEN PUBLICO

MADRID, 7 (Logos).— El abogado don José Zubía Guinea ha presentado esta mañana ante el Tribunal de Orden público un escrito en el que solicita la libertad provisional de don Rafael Calvo Serer, que el pasado viernes ingresó en la prisión de Carabanchel por decisión del citado tribunal. El escrito se fundamenta en la consideración de que los hechos que se imputan al señor Calvo Serer no son constitutivos de delito, en la conducta pública y privada observada por el acusado, y en que se ha presentado voluntariamente a las autoridades españolas. El señor Calvo Serer está procesado en el sumario 1216-71, en el cual fue declarado en rebeldía, como presunto autor de un delito contra crédito a la autoridad del Estado. Llegó procedente de París el pasado día 3. Según la nota oficial facilitada en su momento por el Ministerio de la Gobernación, "informado el señor Calvo Serer de tales extremos, manifestó su deseo de permanecer en España y ponerse a disposición del tribunal que tiene interesada su detención".

GIL ROBLES, PIDE LA LIBERTAD DE GARCIA TREVIJANO

MADRID, 7. (Logos).— Don José María Gil-Robles, abogado defensor de don Antonio García Trevijano, ha dirigido un escrito al Tribunal de Orden Público, en el que solicita la puesta en libertad de su defendido.

El señor Gil Robles basa su escrito en el hecho de que el señor García Trevijano es el único miembro de la "Platajunta" que se encuentra en prisión de los detenidos y procesados, con motivo de la constitución del citado organismo unitario.

EN TORREVIEJA

¿LE GUSTARIA SER PROPIETARIO DE UN CHALET CON PARCELA POR 835.000 PTAS. TOTAL?

TENEMOS EL SUYO Y CON OFERTA ESPECIAL HASTA EL 4 DE JULIO — SE LO ENTREGAMOS TOTALMENTE AMUEBLADO Y GRANDES FACILIDADES

INTERESADOS, LLAMAR TELEF. 710999



PRIMERA Y UNICA FABRICA DE EMPARRILLADO ELECTROFUNDIDO EN ESPAÑA

CON PATENTE DE EXCLUSIVIDAD Idóneo para industria, cerrajería, construcción, etc. Solicite nuestro catálogo técnico. emparrillados

SMIC/SESCO, S.A.

Apdo. Correos 16 • Tels. 335 01 40 - 335 43 00 HOSPITALET DE LLOBREGAT

REPRESENTANTE: LUIS DIAZ SANCHEZ Alameda San Antón, 53, 9.º Tels. (968) 51 32 78 / 51 15 84 • CARTAGENA

PANELES STANDARD ELECTROFUNDIDOS